PROVINCIA | Sanidad

La Junta valora positivamente el trabajo realizado con el Colegio Oficial de Farmacéuticos en el plan de contingencias de la provincia

La delegada territorial de Salud y Familias ha explicado que tras el decreto de Estado de Alarma este plan ha permitido a Córdoba estar preparada para dar servicio a la población ante una posible eventualidad generada por el COVID-19

Redacción
Martes 5 de mayo de 2020 - 18:34

La delegada territorial de Salud y Familias, María Jesús Botella, ha valorado hoy positivamente "el trabajo conjunto entre la Delegación Territorial de Salud y Familias de Córdoba junto al Colegio Oficial de Farmacéuticos de Córdoba en la elaboración del plan de contingencias que se puso en marcha tras la declaración el 14 de marzo del estado de alarma para la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19"- En este sentido, ha asegurado que "este plan nos ha permitido tener preparada la atención farmacéutica en Córdoba ante una posible eventualidad generada por esta pandemia, siempre teniendo en cuenta lo que para nosotros era indispensable: asegurar el mantenimiento del servicio prestado por las oficinas de farmacia, sobre todo en el ámbito rural".

Para la puesta en marcha de este plan de contingencias se ha realizado "un estudio detallado para priorizar la repercusión que tendría el cierre por COVID-19 para la población atendida por cada una de las 405 Oficinas de Farmacia de la provincia de Córdoba y teniendo en cuenta diferentes criterios técnicos se establecieron 4 niveles de riesgo quedando un total de 61 farmacias como de alto riesgo por atender núcleos poblacionales rurales o aislados" ha indicado María Jesús Botella.

Por otro lado, la delegada ha alabado la iniciativa del Colegio Oficial de Farmacéuticos de constituir una bolsa de trabajo con farmacéuticos voluntarios dispuestos a sustituir a los titulares de farmacias que se vieran afectados por Covid-19 y así evitar su cierre, garantizando la prestación farmacéutica a la población. No obstante, hasta la fecha, ha puesto de manifiesto María Jesús Botella, "sólo dos farmacias de la provincia se han visto afectadas por Covid-19 en la capital cordobesa por lo que no ha sido necesario poner en marcha el Plan de Contingencia y afortunadamente ambas oficinas han podido reanudar su actividad al recuperarse favorablemente todos los trabajadores afectados".

Protocolo de dispensación a domicilio de medicamentos y productos sanitarios

Este plan de contingencias se suma a las iniciativas puestas en marcha desde el inicio de la pandemia por la Consejería de Salud y Familias en colaboración con el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Farmacéuticos tal como como la dispensación excepcional de un envase de medicamento cancelado por

haber finalizado el tratamiento crónico en Receta XXI o el Protocolo de dispensación a domicilio de medicamentos y productos sanitarios.

Respecto a esta última medida la delegada territorial ha explicado que “en el ámbito de las oficinas de farmacia, teniendo en cuenta el aumento de la propagación del virus y siguiendo las recomendaciones propuestas tanto por el Consejo General como por el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Farmacéuticos la consejería de Salud y Familias consideró aconsejable adoptar medidas específicas y excepcionales en materia de ordenación farmacéutica en orden a evitar el desplazamiento de las personas en situación de riesgo a las oficinas de farmacia, con el fin de obtener medicamentos y productos sanitarios en esta situación excepcional, con el ánimo siempre de proteger a las personas”.